



SALTA, 28 de noviembre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.898/2015

R-DNAT – 2019 N° 1.776

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Eduardo Nicolás HEILBRON; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 195 a 197 el Doctorando presenta, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Emiliano FUMAGALLI, y de su Co-Director de Tesis, Dr. Jean Guy LEBLANC, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 198 a 199 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Alejandro GORUSTOVICH y Dra. Paola GAUFFIN CANO;

Que a fs. 199 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja aprobar el informe de avance 2018;

Que a fs. refoliadas 201 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. refoliadas 202 luce Despacho N° 1.088/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. refoliadas 201 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por el Doctorando Eduardo Nicolás HEILBRON, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Lic. Eduardo Nicolás HEILBRON, Director de Tesis Dr. Emiliano FUMAGALLI, Co-Director de Tesis Dr. Jean Guy LEBLANC, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales